


Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

Personería jurídica N° 991 folio N° 98

E-mail: agrupaciontacitadeplata@gmail.com

agrupaciontacitadeplata@hotmail.com

CONSEJO DELIVERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/08/16 Hs. 15:40
Numero:	1248 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA: N° 47/16

LETRA: A.T.J.T.P.

Ushuaia, 09 de Agosto de 2016

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIVERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
JUAN CARLOS PINO
S. / D:

La “Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata” se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle la actualización de la excepción de bebida para la Peña que se realizará el día 03 de Septiembre en el Centro Cultural Esther Fadul, como todos los años venimos realizando, en esta oportunidad en el marco de la **CONMEMORACIÓN DE LOS DOSCIENTOS CUATRO AÑOS DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO.**

. Recordamos que el día 23 de agosto de cada Año, según la Ley 25.664, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina: “JUJUY ES DECLARADA CAPITAL HONORÍFICA DE LA NACIÓN ARGENTINA” e Institúyase en “**TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CEREMONIAS PÚBLICAS EN CONMEMORACIÓN DE LA GESTA DEL ÉXODO JUJEÑO.**”.

Desde ya agradecemos por su valiosa colaboración a construir por la difusión de la “**VALENTÍA Y CORAGE DE UN PUEBLO JUJEÑO, HISTORIA ARGENTINA.** Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.



PATRICIA LAMAS
PRESIDENTE

P/D:

Adjuntamos copia Decreto Municipal N° 813/2007



Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata

Hipólito Bouchard N° 651

Tel.(02901) 15411858,15468733,15608446



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam C. Farina F.
Jefe Opco. Despacho Gral
D.L.T. y D.G - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 13 JUL 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se realizarán en nuestra ciudad diversas festividades y eventos que se vienen llevando a cabo año tras año.

Que los mismos se llevan adelante con el objeto de resaltar y conmemorar distintos acontecimientos históricos y culturales, como así también aspectos relacionados con la identidad de origen o patria de algunas organizaciones sociales constituidas en nuestra Provincia.

Que a los efectos de posibilitar la realización de tales festividades se estima pertinente encuadrar los eventos indicados en el Anexo I del presente, dentro de las excepciones establecidas en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2.984, modificada por Ordenanza Municipal N° 3.100.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en uso de las facultades atribuidas por los artículos 152, 156 y 159, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Encuadrar los eventos indicados en el Anexo I del presente, dentro de las excepciones establecidas en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2.984, modificada por Ordenanza Municipal N° 3.100. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 813-72.007.-

MONICA SUQUIZA
Secretaria de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

JUAN CARLOS ARGANDO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos."



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica G. Farina F.
Jefa de Despacho Gral
D.L. 11.000 - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

813

ANEXO I - DECRETO MUNICIPAL N° 12.007.-

- 14/07/07 - 3º Encuentro Salteño en Honor a "Don Martín Miguel de Güemes", Organizado por la Asociación Salteña Gauchos de Güemes.
25/08/07 - Conmemoración Anual del Éxodo Jujeño, Organizado por la O.N.G. "Tacita de Plata".
18/09/07 - Fiesta Nacional de Chile

MONICA S. URQUIZA
Secretaria de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Ushuaia

JUAN CARLOS ARCANDO
Presidente del Concejo
Deliberante de Ushuaia
A/C de la Intendencia